

**GESTIÓN ORGANIZACIONAL PARA LA MEJORA DEL AREA CONTABLEY TRIBUTARIA
EN LA EMPRESA MULTIACEROS B&M DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA MEDIANTE
LA APLICACIÓN DE MANUAL DE POLITICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES DERIBADAS DE TRIBUTOS**

**KELY YOHANNA GÓMEZ RUEDA
YAQUELINE DÍAZ VILLALBA
SANDRA MILENA LEÓN OCHOA
KAROL BIBIANA PILONIETA CALA**

**DOCENTE
MARIA DELMA PINEDA M.**

**UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER – UTS
CONTADURIA PÚBLICA
INVESTIGACION CONTABLE
BUCARAMANGA
2019**

Tabla de Contenido

1.	CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA	3
1.1	RAZÓN SOCIAL, OBJETO SOCIAL A QUE SE DEDICA.....	3
1.1.	SERVICIOS O BIENES QUE OFRECE O PRODUCE	3
1.2.	NÚMERO DE SUCURSALES QUE MANEJA	3
1.3.	DESCRIPCIÓN DE LA PARTE ADMINISTRATIVA	3
1.4.	DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA.....	4
1.5.	PRINCIPALES CLIENTES DEL SERVICIO, MERCADO DEL BIEN O SERVICIO	4
1.6.	PRINCIPALES PROVEEDORES.....	5
2.	MATRIZ DIAGNÓSTICO CONTABLE Y TRIBUTARIO.....	6
3.	INFORME DE LA PROBLEMÁTICA	7
4.	PROPUESTA PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA.....	7
5.	RESULTADOS	7
5.1.	OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN	7
6.	DIAGNOSTICO FINAL.....	7
7.	RECOMENDACIONES.....	9
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	9
	ANEXOS	9

FERRETETÍA MULTIACEROS B&M

1. CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA

1.1 RAZÓN SOCIAL, OBJETO SOCIAL A QUE SE DEDICA

Tipo de Contribuyente: Persona Natural - Responsable de IVA, con establecimiento de comercio

Razón Social: Ximena Motta Ortega

Nombre Comercial: MULTIACEROS B&M

Objeto Social: Multiaceros B&M tiene como objeto social, comercializar artículos de ferretería, elementos de construcción, pinturas, producto de vidrio y demás.

Número de Empleados: la empresa cuenta con seis (06) empleados, distribuidos de la siguiente manera:

- Gerente
- Secretaria/Auxiliar Contable
- Jefe de Ventas
- Auxiliar de Ventas
- Jefe de Bodega
- Auxiliar de Bodega

Tiempo de la empresa en el mercado: La empresa lleva en el mercado alrededor de diez (10) años, desde noviembre de 2009.

1.1. SERVICIOS O BIENES QUE OFRECE O PRODUCE

Ferretería Multiaceros cuenta con un portafolio de productos de más de 500 referencias, ordenadas por secciones y sub-secciones brindando una mayor organización para búsquedas en el sistema de información

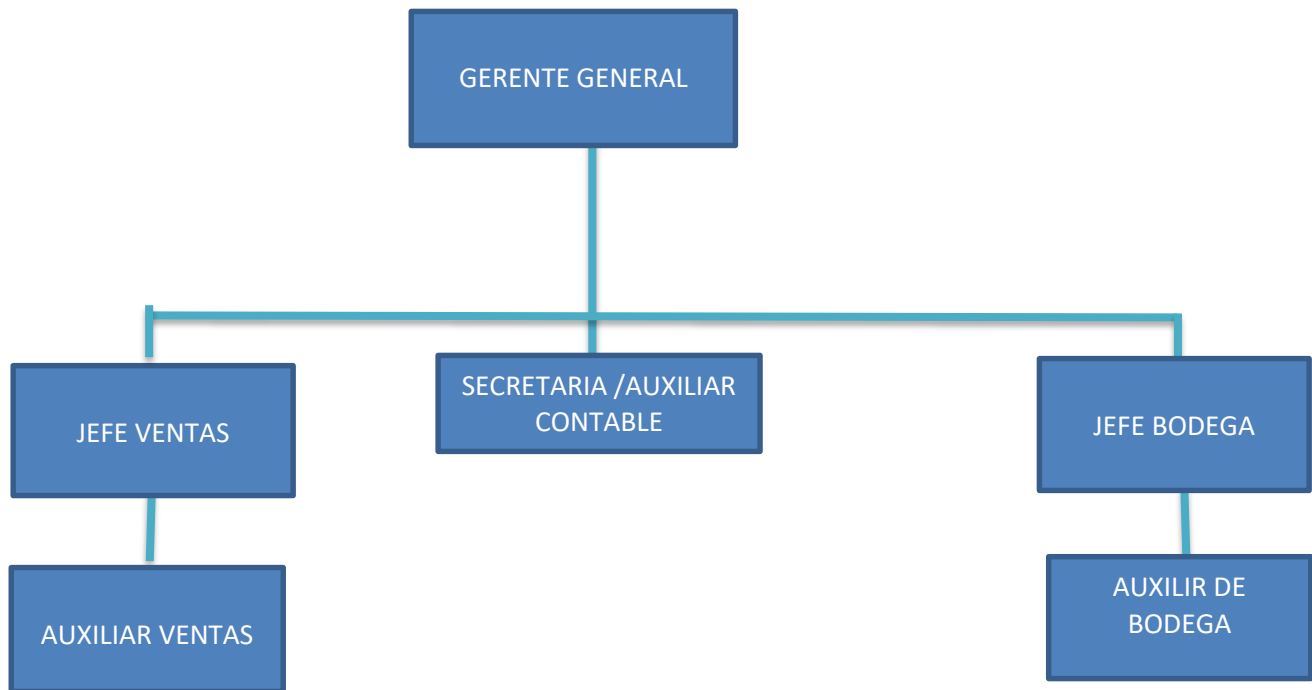
La empresa ofrece el comercio al por mayor y por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas y anticorrosivos, teja galvanizada, corpa teja, apliques, soldadura, tuberías cold rollen y galvanizado. Lamina cold roller, galvanizada e inoxidable, cerraduras, varilla ect.

1.2. NÚMERO DE SUCURSALES QUE MANEJA

Multiaceros B&M posee una sola sucursal, ubicada en el barrio Girardot en la ciudad de Bucaramanga.

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA PARTE ADMINISTRATIVA

Departamentos administrativos: la empresa se encuentra distribuida de la siguiente manera: organigrama



1.4. DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA

Ferretería MULTIACEROS se encuentra ubicada en la calle 28 con 13 25 Barrio Girardot (zona ferretera), en el área metropolitana de Bucaramanga. A Octubre de 2019 se cuenta con un terreno aproximado de 1000 m cuadrados de los cuales aproximadamente el 70 % se encuentra la parte de bodega en los cuales se almacena y organiza de los diferentes materiales a comercializar y el otro 30% se encuentra las oficinas de ventas y administración.

1.5. PRINCIPALES CLIENTES DEL SERVICIO, MERCADO DEL BIEN O SERVICIO

Ferretería MULTIACEROS atiende todo tipo de mercado enfocado a la ornamentación, pero después de segmentar el mercado, se apunta especialmente a suplir las necesidades de materiales de los maestros de obra, construcciones medianas o pequeñas y remodelaciones.

Cientes mostrador: Adquieren artículos generalmente en pequeños volúmenes y de entrega inmediata, entre ellos se encuentran personas de la comunidad en general y ornamentadores que trabajan de manera independiente.

Sub-distribución: Ferretería Multiaceros distribuye algunas de las líneas de productos que maneja a otras ferreterías y depósitos más pequeños del área metropolitana de Bucaramanga; las ventas a este tipo de clientes por lo general son repetitivas y de ciertos artículos en especial.

A continuación una lista de los principales clientes con los que cuenta la empresa:

- **Reynaldo Quijano**
- **Distribuciones Serranocol**
- **Incolama**
- **Industrias makila**
- **Indumetalicas Anraga**
- **Armamdo Aldana**
- **Indufer**
- **Ferretería Les SAS**

1.6. PRINCIPALES PROVEEDORES

Ferretería Multiaceros, negocia con aproximadamente 20 proveedores que le surten más de 400 referencias de artículos que comercializan en las instalaciones con el fin de satisfacer la demanda de los clientes. No existen alianzas, acuerdos o contratos fijos con los proveedores, pues en su proceso de selección, ha primado el escoger al proveedor que ofrezca el precio más bajo y que mantenga los estándares de calidad que requieren los clientes, y en segunda instancia las formas de pago y plazos de entrega de estos artículos; algunos de los proveedores se han mantenido con ellos en el largo plazo, como lo son:

- **Fanalca**
- **Acceso**
- **Corpacero**
- **Agofer**
- **Tamestu**
- **Imporinox**
- **Metalsur**
- **Centro aceros**
- **Ternium**
- **Pintubler**

2. MATRIZ DIAGNÓSTICO CONTABLE Y TRIBUTARIO

ENUNCIADO	SI	NO	OBSERVACIONES
1 El manejo de efectivo es adecuado, ejerciendo controles periódicos como:			
Arqueos de caja		✓	
Conciliaciones bancarias (cuentas de ahorro, corriente)	✓		
2. Se realiza seguimiento oportuno a:	✓		
Inventarios de mercancías	✓		
Activos fijos	✓		
Inversiones de la empresa			
3. Al cierre del mes se hace revisión a los saldos de:			
Proveedores	✓		
Acreedores	✓		
Obligaciones Financieras	✓		
Pasivos Laborales	✓		
Pasivos Fiscales	✓		
4. Se emiten Estados Financieros que reflejen fielmente las operaciones de la empresa y contribuyan en la toma de decisiones:			
Estado de Situación Financiera	✓		
Estado de Resultados	✓		
Estado de Cambios en el Patrimonio	✓		
Estado de Flujo de Efectivo	✓		
Notas a los Estados Financieros	✓		
5. La liquidación de los tributos a cargo de la empresa es revisada por una persona diferente a la que preparó las declaraciones respectivas, antes de proceder a su presentación		✓	
6. Existe cultura tributaria en la empresa en relación al cumplimiento de la obligación sustancial relacionada con el pago oportuno de tributos para evitar la generación de sanciones e intereses de mora a cargo del contribuyente	✓		
7. Cuenta la empresa con un manual de políticas, o un conjunto de controles o procedimientos a seguir para el cumplimiento de las obligaciones formales derivadas de cada tributo		✓	
8. Se realiza periódicamente planeación tributaria en la empresa para hacer uso de los beneficios fiscales a los que tiene derecho el contribuyente en la liquidación de los diferentes tributos con el fin de optimizar las cargas impositivas	✓		
9. El contenido de las declaraciones tributarias se encuentra debidamente soportado con anexos y documentos que permitan sustentar la información reportada en caso de inspecciones por parte de entes de control y fiscalización	✓		
10. A menudo la generación propia de recursos económicos de la empresa es suficiente para el cubrimiento de las cargas impositivas del contribuyente sin necesidad de recurrir a financiación externa	✓		

3. INFORME DE LA PROBLEMÁTICA

De acuerdo a la aplicación de la Matriz Diagnóstico Contable y Tributario, se evidencian tres falencias que ocurren dentro de la organización, de las cuales se ha elegido la falta de manual de políticas, o conjunto de controles o procedimientos a seguir para el cumplimiento de las obligaciones formales, sobre la cual se planteará la solución.

4. PROPUESTA PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA

La propuesta que se pretende efectuar surge de la necesidad de establecer una planificación tributaria por medio de un manual, proponiendo un plan estratégico que permita optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante el cual se desarrollan procedimientos de las obligaciones que le garantice la optimización de los recursos financieros, y a la vez, le permitirá cumplir con sus deberes formales como contribuyente de los mismos, con el fin de alcanzar las metas y objetivos específicos.

5. RESULTADOS

5.1. OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

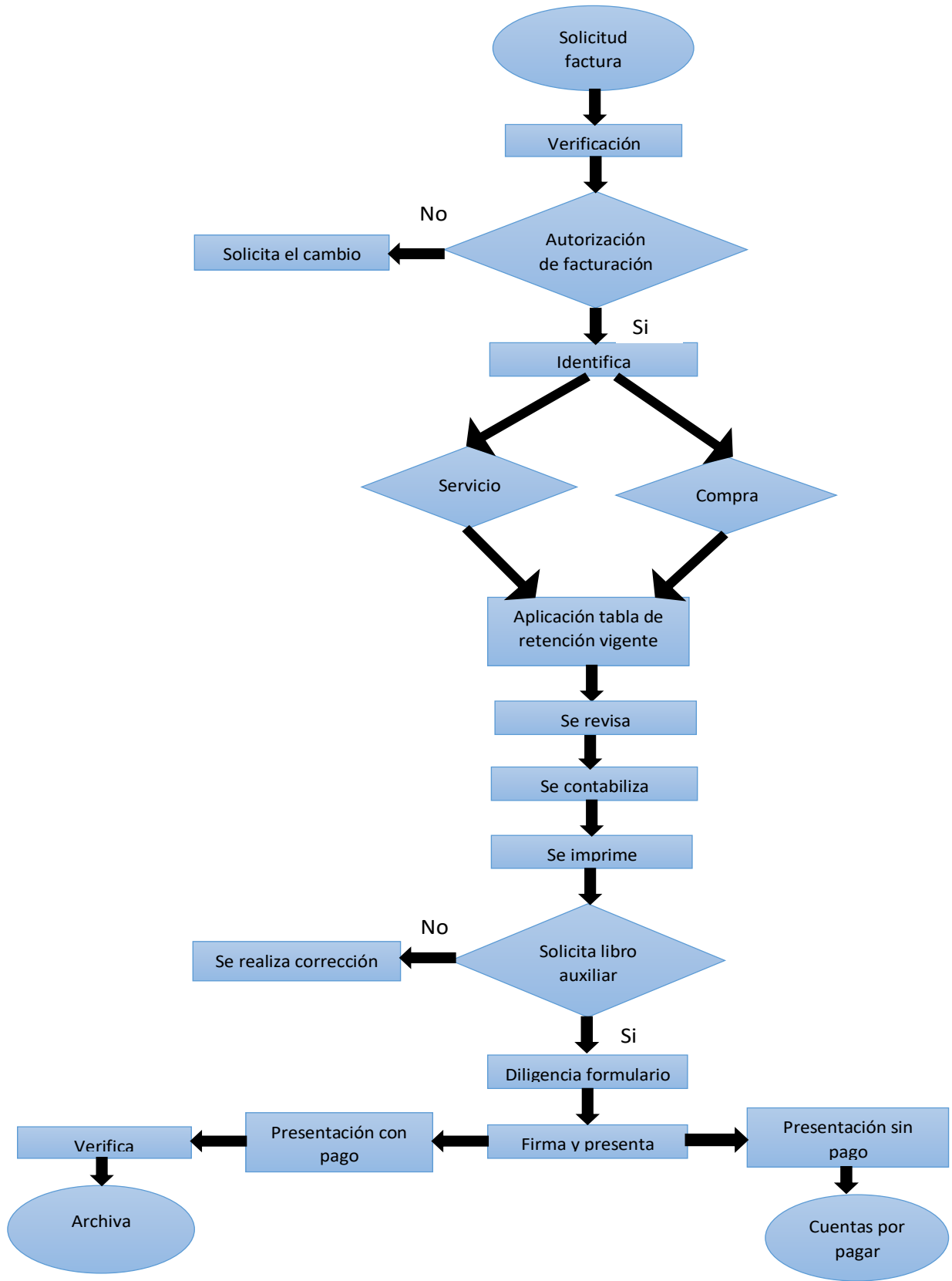
De acuerdo a los hallazgos encontrados en la aplicación de la matriz diagnóstico, este equipo de trabajo, evidenció falencia, al momento en que la entidad aplica las Retenciones en la Fuentes a Título de Renta, pues generaba confusión en el proceso de aplicación de este anticipo tributario, el cual es de real importancia establecer control sobre éste.

Es así, que este equipo de trabajo se permite, según (Anaya Mena, 2006, pp. 121-122) en su trabajo de investigación de pregrado, para optar por el título en Licenciatura en Contaduría Pública, en el cual propone en su **Capítulo IV (...) “Un manual de cumplimiento de las obligaciones tributarias, para contribuir al autocontrol fiscal de las microempresas.” (...)** recomendar procedimiento para el cumplimiento de este anticipo tributario, como lo es la aplicación de Retención en la Fuente a Título de Renta.

6. DIAGNOSTICO FINAL

En relación con lo expuesto en el punto anterior, este equipo de trabajo se permite suministrar, procedimiento a tener en cuenta al momento de aplicación de Retención en la Fuente a Título de Renta:

FLUJO GRAMA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA



De acuerdo a los examinado en el transcurso del trabajo, se puede decir que la entidad, requiere aplicación de este procedimiento, en el menor tiempo posible, ya que de esta manera, se permitirá garantizar el trabajo y gestión administrativa y contable al momento de aplicación de este anticipo tributario, así mismo garantizar el pago de las retenciones practicadas durante el mes.

7. RECOMENDACIONES

Este equipo de trabajo, recomienda aplicación inmediata de este procedimiento, de esta manera dar cumplimiento a lo reglamentado en materia tributaria bajo el concepto de Retenciones en Fuente a Título de Renta.

De otro lado, con la aplicación de este procedimiento, la entidad está evitando ser sancionada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN-, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 382 del Estatuto Tributario Nacional, **Obligación de declarar**. *Los agentes de retención en la fuente deberán presentar declaración mensual de las retenciones que debieron efectuar durante el respectivo mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 604 al 606, inclusive.* (EstatutoTributario, Art. 382, s.f.); donde es claro que, si el contribuyente es agente retenedor, está en la obligación de retener este anticipo tributario, y de esta manera, presentar y pagar las retenciones practicadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anaya Mena, R. (18 de Diciembre de 2006, pp. 121-122). UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA. *Manual de cumplimiento de las obligaciones tributarias para contribuir al autocontrol fiscal de las microempresas dedicadas al comercio por mayor en la ciudad de Cojutepeque Departamento de Cuscatlán*. San Salvador, República de El Salvador: <http://hdl.handle.net/11592/6718>. Obtenido de Manual de cumplimiento de las obligaciones tributarias para contribuir al autocontrol fiscal de las microempresas dedicadas al comercio por mayor en la ciudad de Cojutepeque Departamento de Cuscatlán: <http://hdl.handle.net/11592/6718>

EstatutoTributario. (Art. 382, s.f.). *Estatuto Tributario Nacional*. Obtenido de <https://estatuto.co/?e=776>

ANEXOS

Cámara de comercio establecimiento Ferretería Multiaceros B&M
RUT establecimiento Ferretería Multiaceros B&M
Carta firmada por el Representante Legal del establecimiento



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2017/10/10 HORA: 15:36:31
8017882

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AE060D3B51

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE:
MOTTA ORTEGA XIMENA

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 28 DE 2017

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-177146-01 DEL 2009/11/04
NOMBRE: MOTTA ORTEGA XIMENA
CEDULA DE CIUDADANIA : 63514980
NIT: 63514980-9

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 28 # 13 - 25 - 27
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6703829
TELEFONO2: 6960340
TELEFONO3: 3178080270
EMAIL : multiacerosbys@hotmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CALLE 28 # 13 - 25 - 27
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6703829
TELEFONO2: 6960340
TELEFONO3: 3178080270
EMAIL : multiacerosbys@hotmail.com

ACTIVOS : 12.586.000

C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE

MOTTA ORTEGA XIMENA

CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN,

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

C E R T I F I C A

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO: 177147 DEL 2009/11/04

NOMBRE: MULTIACEROS B&M

FECHA DE RENOVACION: MARZO 28 DE 2017

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 28 # 13 - 25 - 27

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6703829

E-MAIL: multiacerosbysm@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

C E R T I F I C A

EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE: 2013/05/10

C E R T I F I C A

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

C E R T I F I C A

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: QUE LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DE LOS FORMULARIOS DE MATRICULA DILIGENCIADOS POR EL COMERCIANTE.

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2017/10/10 15:36:31 - REFERENCIA OPERACION 8017882

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TÉRMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECANICA QUE ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLOGICA, LAS CUALES PODRA VERIFICAR A TRAVES DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final stroke extending downwards and to the right.

DIAN Hoja Principal

3. Concepto: **1 3 Actualización de oficio**
 Número consecutivo de oficio

4. Número de formulario: **14646536117**

5. Número de identificación Tributaria (NIT): **6 3 5 1 4 9 8 0 - 0**

6. DV: **0**

12. Dirección regional: **Inspección y Atención al Contribuyente**

14. Punto de atención: **4**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **Persona natural o sucesión litigada**

25. Tipo de documento: **2 Cédula de Ciudadanía**

26. Número de identificación: **1 3 6 3 5 1 4 9 8 0**

27. Fecha expedición: **1 9 9 4 1 1 2 4**

Lugar de expedición: **COLOMBIA**

28. País: **COLOMBIA**

29. Departamento: **1 0 9 Santander**

30. Ciudad/Municipio: **6 8 Bucaramanga**

31. Primer apellido: **MOTTA**

32. Segundo apellido: **ORTEGA**

33. Primer nombre: **XIMENA**

34. Apellidos: **0 0 1**

35. Razón social:

36. Nombre comercial: **MULTIACEROS B & M**

37. Doc:

UBICACION

38. País: **COLOMBIA**

39. Departamento: **1 0 9 Santander**

40. Ciudad/Municipio: **6 8 Bucaramanga**

41. Dirección principal: **CL 28 - 13 - 25 BRR GIRARDOT**

42. Correo electrónico: **multiacerosbym@hotmail.com**

43. Código postal: **6 7 0 3 8 2 0**

44. Teléfono 1: **3 0 1 5 6 8 8 2 5 3**

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Brancheo		52. Número establecimientos
48. Código	47. Fecha inicio actividad	46. Código	46. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	
4 7 5 2	2 0 0 9 1 1 0 5	6 9 2 0	2 0 0 3 0 2 0 4				2 4 1 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	2	2	4	2	4	8																	

55. Código: **5 7 1 4 2 2 4 2 4 8**

56. Inicio, renta y control régimen: **ordenar**

57. Rotación en la fuente a título de rent:

14. Informante de exoneración

22. Obligado a cumplir deberes formales a:

42. Obligado a llevar contabilidad

44 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligaciones aduanaeras

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportaciones

54. Código	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma: **0**

56. Tipo: **0**

57. Clase: **0**

58. CPC: **0**

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anverso: **SI** **NO**

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha: **2 0 1 9 0 8 2 3**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; de otro caso, el contribuyente incurrirá en sanciones si los datos suministrados afectan los procedimientos administrativos sancionatorios de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.30 del Decreto 1620 de 1970.

En caso de sanciones:

62. Nombre: **ACTUACION DE OFICIO AUTOMATICA**

63. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 12-11-2019 03:06:21PM



EL SUSCRITO GERENTE


**XIMENA MOTTA ORTEGA
CON NIT. 63.514.980-9**

CERTIFICA QUE

Que la docente Investigadora Maria Delma Pineda Moreno, integrante del grupo de Investigación SERCONT de la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander UTS , y los alumnos: Kelly Yohanna Gómez rueda, Yaqueline Díaz Villalba, Sandra Milena León Ochoa, Karoll Bibiana Pilonieta Cala, diseñaron y ejecutaron la innovación empresarial denominada Gestión Organizacional para la mejora Contable y Tributaria en Mi pymes santandereanas mediante la aplicación de innovación, durante el periodo de septiembre a noviembre de 2019.

Esta innovación en la gestión empresarial de tipo organizacional generó un nuevo modelo de operación para la empresa.

Atentamente,  **MULTIACEROS B&M**
Galvanizados-Inoxidable-Cold Rolled-Hot Rolled
NIT. 63.514.980 - 9
Calle 28 No. 13 - 25/27
Tel: 6703829 - 6960340


XIMENA MOTTA ORTEGA
Gerente General
Móvil 317 8080270